

**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, ANO DE MIL  
QCHOCIENTOS Y VNO.**

sarios de este ramo dispongan se trayga la porcion que falta para completar dho. acopio de la referida salina de Sangonera mediante a exprimir dho. Cab.<sup>ro</sup> Atom<sup>or</sup> que es de la mejor calidad, y que se le contexta con presencia de los antecedentes el asunto satisfaciendole a todos los cargos que hace a la Ciudad y manifestandole las equivocaciones que contiene su citado officio. Y por el S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Pedro Maxia Texnander Menchiron, Personero del Com. se hizo presente que la sal de Sangonera le convta ex de inferior calidad a la del Pinatar, q.<sup>e</sup> es la que se debe connumir en esta Ciudad con arreglo a varias ordenes que tiene ganadas p.<sup>ra</sup> ello por lo que protesta el perjuicio que se requira al publico de traerla ahora de Sangonera, de que inteligenciada la Ciudad Acordo se prinicipie a traer la sal de dha. salina de Sangonera y con vista de su calidad se resolvera si se ha de continuar o no su conduccion de la referida salina.

Modo de poner  
las representaz.  
o contextaciones.

La Ciudad Acordo: que en lo sucesivo no se pongan las representaciones o contextaciones a nombre suyo sino para S. M., el Consejo u otros Tribunales o Jueces superiores; pero para los demas sea por medio de sus Comisarios. En este Ayuntamiento se ha visto la nueva Ordenanza en que S. M. establece las reglas q.<sup>e</sup> inviolablemente deben observarse para el reem-

Nueva Ordenanza  
p.<sup>a</sup> Remplazos del  
Ejército.

